

-1899-

Decreto de 15 junio 1960.

Mutualidad de Trabajadores
Autónomos

Orden del 29 octubre - B.O. de 10 de Noviembre - 1960.

4/9/69

Colitauri 10% - de 1.500 a 2.000 fr mensuales.
con prestaciones normales de larga enfermedad.
de jubilación - invalidez - vejez - viudedad.
y subsidio por maternidad - y de 6(4) 2% sin
exclusión de otros -